

Circular 27/20. Nuevo Decreto de Entidades Deportivas. Trámite de audiencia.

miércoles, 17 de junio de 2020

Se informa que en el día de hoy, 17 de Junio de 2020, se ha publicado en BOJA la Resolución de 10 de junio de 2020, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

- Borrador Proyecto Decreto de Entidades (PDF 0,99 MB)
- Trámite audiencia (PDF 131 KB)

Dicho Proyecto de Decreto sustituirá al actual Decreto 7/2000, de 24 de enero, que regula las entidades deportivas andaluzas.

Tienes más información sobre todo el trámite de aprobación del Proyecto de Decreto en el siguiente enlace al portal de transparencia de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/197720.html>

Si estás interesado en realizar alguna observación al Proyecto de Decreto, te ruego nos las remitas antes del domingo 5 de julio, inclusive, para incluirla en las propuestas que elaboraremos desde la FEADA. Para ello, debes remitirnos un correo electrónico a gestion@feada.org con la siguiente información:

- Artículo/s que deseas modificar.
- Nueva propuesta de redacción.
- Motivo de dicha modificación o redacción de nuevo artículo.